



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA
PRECALIFICACIÓN SR 1400007330**

**VP-NNM-LICIT-172
CS-280 SERVICIOS DE ESPECIALISTAS DE APOYO PEM
PROYECTO ANDES NORTE - NUEVO NIVEL MINA**

MARZO 2018

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

“CS-280 SERVICIOS DE ESPECIALISTAS DE APOYO PEM”

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | DISPOSICIONES GENERALES | 3 |
| 2 | SERVICIO A LICITAR | 3 |
| 2.1 | ALCANCE DEL ENCARGO | 3 |
| 2.2 | PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS | 5 |
| 2.3 | MODALIDAD DE CONTRATO | 5 |
| 2.3.1 | SERIE DE PRECIOS UNITARIOS..... | 5 |
| 2.3.2 | GASTOS DE APOYO A TARIFA CONVENIDA..... | 5 |
| 2.3.3 | PARTIDAS A SUMA ALZADA..... | 5 |
| 2.3.4 | GASTOS DE APOYO A COSTO EFECTIVO | 5 |
| 2.4 | ANTECEDENTES PRELIMINARES PARA VALORIZACIÓN | 5 |
| 2.4.1 | PRECIOS UNITARIOS..... | 5 |
| 2.4.2 | GASTOS DE APOYO A TARIFA CONVENIDA..... | 5 |
| 2.4.3 | PARTIDAS A SUMA ALZADA..... | 6 |
| 2.4.4 | GASTOS DE APOYO A COSTO EFECTIVO | 6 |
| 3 | REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR | 6 |
| 3.1 | FINANCIEROS | 6 |
| 3.2 | EXPERIENCIA..... | 6 |
| 3.3 | PREVENCIÓN DE RIESGOS | 7 |
| 4 | ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN..... | 7 |
| 4.1 | ANTECEDENTES FINANCIEROS..... | 7 |
| 4.2 | ANTECEDENTES COMERCIALES..... | 7 |
| 4.3 | EXPERIENCIA ESPECÍFICA | 8 |
| 4.4 | PREVENCIÓN DE RIESGOS | 8 |
| 4.5 | ANTECEDENTES DE JUICIOS | 8 |
| 5 | INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN..... | 9 |
| 6 | CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN | 10 |

RESUMEN EJECUTIVO

1 DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación Pública. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

2 SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “la Corporación” o la “Vicepresidencia Proyectos”, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al servicio denominado **“CS-280 SERVICIOS DE ESPECIALISTAS DE APOYO PEM”**, PROYECTO ANDES NORTE – NUEVO NIVEL MINA (AN – NNM), desde ahora el “Encargo”, que tiene como objetivo dar apoyo a la puesta en marcha de Proyecto AN-NNM. Este servicio corresponde al conjunto de pruebas y verificaciones necesarias que permiten certificar y comprobar la correcta instalación y funcionamiento de los diferentes equipos, sistemas y procesos de acuerdo al diseño de los mismos, corroborando lo definido y precisado por el diseño en su construcción, montaje, adquisiciones, pre-comisionamiento, comisionamiento y puesta en servicio. La ejecución de todas las coordinaciones, planificaciones, inspecciones, actividades y trabajos que sean necesarios y requeridos la ejecución fiel y conclusión oportuna de la totalidad del encargo. Para esta labor se considera la función de un Coordinador General PEM quien actuará como puente de comunicación para la coordinación y planificación entre las áreas técnicas de Codelco (Especialistas e Ingeniería), sus especialistas eléctricos, mecánicos, adquisiciones / vendor’s y la oficina técnica.

2.1 ALCANCE DEL ENCARGO

Los servicios Profesionales contratados deberán contemplar todo lo necesario para cumplir con la planificación, gestión y ejecución de la puesta en marcha de este proyecto, en conjunto y liderados por el equipo de Puesta en Marcha de la Vicepresidencia de Proyectos de Codelco.

Las responsabilidades del Contratista comprenderán sin que ello signifique límites de baterías para el servicio lo siguiente:

- Realizar las labores de pruebas y protocolos de control, comunicaciones e instrumentación en las diferentes etapas y áreas del proyecto.

- Verificar que los ingenieros de pruebas cuenten permanentemente con la información y planos autorizados para PEM, herramientas y recursos adecuados para realizar su trabajo en forma eficiente, oportuna y segura.
- Evaluar oportunamente eventuales omisiones, discrepancias e indefiniciones en planos, procedimientos y protocolos, alertando y gestionando las aclaraciones correspondientes.
- Realizar las funciones de la oficina técnica en apoyo a la coordinación de la documentación requerida, archivo de protocolos, gestión de capacitaciones, sistemas documentales, archivos técnicos y otros.
- Desarrollar las carpetas de entrega y traspaso de las instalaciones de acuerdo a la definición realizada por el equipo de Puesta en Marcha Codelco, de los sistemas y subsistemas que se irán completando en la medida que avance la puesta en marcha de los equipos y sistemas del proyecto.
- Seguimiento de los planes de mantención de los equipos suministrados por Codelco y los diferentes Contratistas de Construcción
- Pre-comisionamiento, energización y pruebas de liberación garantía vendor's.
- Elaborar los Planes, procedimientos y protocolos de PEM para la correcta ejecución de las pruebas del equipamiento del proyecto previo al inicio de las actividades, los que deben contar con aprobación de VP ajustándose además a la información
- Preparar toda la documentación requerida para la ejecución del servicio PEM, incluyendo los Protocolos de Inspección y Pruebas de equipos, instalaciones y servicios. Considerando la información establecida en las especificaciones técnicas, procedimientos y manuales entregada por los Vendor's, requerimientos operacionales y planes de mantenimiento de equipos y sistemas, experiencia y mejores prácticas de la industria.
- Programar la ejecución de las actividades de PEM y controlar su avance, avisando oportunamente posibles desviaciones, alertas y tendencias.
- Preparación y emisión de informes de falla.
- Verificar el cumplimiento y calidad del trabajo de puesta en marcha de acuerdo a planos, especificaciones técnicas, estándares, procedimientos, protocolos y en general cualquier otro documento o registro que entregará el Proyecto.
- Otorgar oportunamente asesoría técnica experta e información fidedigna al personal que realiza labores de PEM.
- Seguimiento, en coordinación con Codelco, de todo el proceso constructivo y las pruebas de Pre comisionamiento ejecutadas por los diferentes contratistas y proveedores del proyecto, pruebas de Comisionamiento de los equipos en forma individual y por sistema o procesos previamente definidos.

- Revisión de integración de ingenierías aportadas por Codelco, proveedores y contratista que participan en las distintas áreas, emisión de informes de desviaciones u omisiones detectadas y emisión de alternativa de solución de las mismas al equipo de ingeniería de Codelco.
- Seguimiento de planes de mantención, mantenibilidad y PEM

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras estimado es de 340 días corridos (incluye 3 semanas de movilización y 2 semanas de desmovilización).

2.3 MODALIDAD DE CONTRATO

2.3.1 SERIE DE PRECIOS UNITARIOS

- Servicios Profesionales: Precios Unitarios por Categorías (Hombre / Mes).
- Equipos e Instrumentación: Precios Unitarios por Tipo de Equipo (Equipo / Mes).

2.3.2 GASTOS DE APOYO A TARIFA CONVENIDA

- Camionetas, Computadores, Impresoras y Radios.

2.3.3 PARTIDAS A SUMA ALZADA

- Movilización, Desmovilización y Cierre Ambiental.
- Gastos Generales (Pagos Mensuales)
- Utilidades (Pagos Mensuales)

2.3.4 GASTOS DE APOYO A COSTO EFECTIVO

- Otros Gastos No Previstos.
- % de Recargo por Administración de Gastos a Costo Efectivo.

2.4 ANTECEDENTES PRELIMINARES PARA VALORIZACIÓN

2.4.1 PRECIOS UNITARIOS

2.4.1.1 Servicios Profesionales:

- 01 Especialista Eléctrico Senior: 8 Meses.
- 01 Especialista Mecánico Senior: 8 Meses.
- 01 Especialista Adquisiciones Vendor: 10 Meses.
- 01 Especialista Control de Documentos: 10 Meses.
- 01 Especialista Eléctrico (Protecciones y Potencia): 5,5 Meses.
- 01 Especialista Eléctrico (Pruebas Eléctricas): 9,5 Meses.
- 01 Especialista Eléctrico (Instrumentación): 5 Meses.
- 01 Especialista Mecánico Sintomatico: 6 Meses.
- 01 Especialista de Comunicaciones y Redes: 9,5 Meses.

2.4.1.2 Equipos e Instrumentos: Ver Anexo 1 "Listado de equipos e Instrumentos".

2.4.2 GASTOS DE APOYO A TARIFA CONVENIDA

- Camionetas 4x4 Equipadas: 23 [Camioneta / Mes].
- Computadores: 70 [Equipos / Mes].
- Impresoras: 20 [Equipos / Mes].

- Radios: 60 [equipos / Mes].

2.4.3 PARTIDAS A SUMA ALZADA

- Movilización y desmovilización.
- Utilidades (Suma Alzada con Pagos Mensuales).
- Gastos Generales, que incluye (pero no se limita) al personal clave requerido para el contrato: Administrador del Contrato, Jefe de Oficina Técnica, Jefe de Control de Calidad, Experto en Prevención de Riesgo, Encargado de Relaciones Laborales.

2.4.4 GASTOS DE APOYO A COSTO EFECTIVO

- Se estiman \$50.000.000 por concepto de Apoyo a Costo Efectivo.
- El proponente deberá proponer un porcentaje por concepto de Administración de Gastos de Apoyo a Costo efectivo.

3 REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la Licitación, en la que se evaluará a los postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, técnicos y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, Empresas Constituidas o Consorcios Prometidos con Capital de Trabajo y Patrimonio Declarado, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos indicados a continuación.

Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

3.1 FINANCIEROS

| ASPECTO | Requisito |
|----------------------|---|
| Situación Financiera | <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Venta promedio anual, calculada en base a los dos últimos años. Deberá ser como mínimo dos veces el valor anualizado del contrato. • Capital de Trabajo, calculado como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Esta debe ser al menos dos veces el monto mensual del contrato. • Resultados, se pondrá especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales. |

3.2 EXPERIENCIA

| ASPECTO | Requisitos |
|---------|------------|
|---------|------------|

| | |
|--|---|
| Experiencia y aspectos técnicos | <p>Se calificará la experiencia específica de la empresa, en servicios similares al encargo definido, presentada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información del mandante. • Nombre de contrato de PEM. • Lugar donde se ejecutó el servicio. • Monto del contrato. • Fechas. <p>Experiencia indispensable comprobada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa debe contar con experiencia comprobada en Contratos de Servicios de Apoyo en Puesta en Marcha para Proyectos en modalidad EPCM para la Gran Minería, durante los años 2016 y 2017 por montos no inferiores a USD 1.000.000. • En caso de Consorcio Prometido, al menos uno de los integrantes del consorcio deberá cumplir con la experiencia solicitada. |
|--|---|

3.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS

| ASPECTO | Requisito |
|-----------------------|--|
| Prevención de Riesgos | Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco. |

4 ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El postulante deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes que se entregarán a los interesados con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia.

Las empresas que se presenten en forma de Consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de cada una de las empresas que lo conforman.

4.1 ANTECEDENTES FINANCIEROS

Para el cálculo de las exigencias financieras se considera:

- Estados financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) de los años 2015 y 2016)
- Listado de Contratos en Ejecución.
- Pre balance 2017.

4.2 ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para acreditar la experiencia declarada en el numeral 3.2 anterior, como parte de los antecedentes que deben presentarse se solicitará incluir una lista de los contratos ejecutados a la fecha y también los contratos de servicio de PEM en ejecución a la fecha, dónde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable del mandante.

4.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS

Toda la información que se solicita a continuación, deberá presentarse.

Este aspecto será evaluado de acuerdo al certificado acreditado por el organismo administrador de la ley N°16.744 al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que constarán los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 24 meses.

a) Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- Período 1: Noviembre 2015 a Octubre 2016
- Período 2: Noviembre 2016 a Octubre 2017

b) Cotización adicional diferenciada vigente de la empresa.

c) Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110.

d) Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- Período 1: Noviembre 2015 a Octubre 2016
- Período 2: Noviembre 2016 a Octubre 2017

e) En el caso que aplique a algún postulante, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

f) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitidos por la Inspección del Trabajo Vigente al momento de ser presentados.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad/gravedad/frecuencia más altos.

4.5 ANTECEDENTES DE JUICIOS

Los postulantes deberán declarar la existencia de litigios en curso. Esta declaración debe estar firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución por montos superiores a los 100 millones de pesos.

5 INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas inscritas en el Portal de Compras de Codelco deberán enviar a las direcciones de correo electrónico indicadas más abajo su intención de participar en el proceso de precalificación (de esta forma tendrán acceso a las Bases y documentos del proceso). En su intención de participar debe indicar expresamente su aceptación de las condiciones del presente proceso de precalificación establecidas por Codelco.

- Juan Pablo Lasnibat R, Director de Contratos y Adquisiciones PNNM (JLasn001@codelco.cl)
- Niniver Escobar B, Analista de Contratos PNNM (nescobar@codelco.cl)

Adicionalmente deberán adjuntar a los correos indicados, el siguiente cuadro informativo:

| | |
|---------------------|--|
| Rut | |
| Razón Social | |
| Dirección | |
| Comuna | |
| Ciudad | |
| Fono | |
| Email | |
| Contacto | |

IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO:

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas previamente en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56) 228185765.

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de licitación, también será obligatorio estar inscrito en el Registro de Proveedores de Codelco (REGIC).

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación,

se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

Las empresas que se presenten como consorcio o asociadas, deberán presentar y firmar documento donde se comprometen a ser codeudores solidarios a favor de Codelco.

6 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA | HORA |
|--|---|-------------------------|-----------------------|
| Publicación llamado a Precalificación | Página web de Codelco | 28-03-2018 | Durante el día |
| Término de publicación llamado a precalificación | Página web de Codelco | 05-04-2018 | 18:00 hrs |
| Intención de Participar | Vía correo electrónico jlasn001@codelco.cl, con copia a nescobar@codelco.cl | Hasta el día 06-04-2018 | Hasta las 18:00 horas |
| Publicación de Antecedentes de Precalificación | Portal de Compras N°1400007330 | 09-04-2018 | Durante el día |
| Recepción antecedentes de Precalificación | Portal de Compras N°1400007330 | 17-04-2018 | Hasta las 18:00 horas |
| Resultado de Precalificación | Vía Carta enviada por Email | (estimada) 25-04-2018 | Durante el día |